

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 27/06/2022

## Evaluación e Intervención en Conducta Antisocial (M23/56/2/9)

**Máster**

Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense

**MÓDULO**

Módulo 1: Módulo Teórico-Aplicado

**RAMA**

Ciencias de la Salud

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Primero

**Créditos**

3

**Tipo**

Optativa

**Tipo de enseñanza**

Presencial

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Sin requisitos previos, ni recomendaciones.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Definición e identificación de la conducta antisocial.
- Factores de riesgo de la conducta antisocial.
- Diagnóstico y evaluación de la conducta antisocial.
- Tratamientos actuales.
- Prevención.
- Nuevas líneas y modelos de intervención.

### COMPETENCIAS

#### COMPETENCIAS BÁSICAS



- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE09 - Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE10 - Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- CE12 - Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE17 - Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT05 - Conocer nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.



- Cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- Los nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica la Reparadora.

El alumno será capaz de:

- Diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

1. Definición e identificación de la conducta antisocial. - Introducción y naturaleza del problema. - Características de los trastornos de conducta. - Ejemplos de casos.
2. Factores de riesgo de la conducta antisocial. - Factores de riesgo relacionados con el origen del problema. - Factores de protección. - Mantenimiento del problema en la edad adulta.
3. Diagnóstico y evaluación. - Diagnóstico clínico. - Enfoque de variables múltiples. - Otros enfoques de diagnóstico. - Instrumentos de evaluación. - Limitaciones.
4. Tratamientos Psicosociales. - Entrenamiento en estrategias cognitivas de resolución de problemas. - Terapia familiar. - Tratamiento comunitario. - Otras alternativas de tratamiento actuales.
5. Prevención. - Intervención en la familia. - Intervención en la escuela. - Intervención en la comunidad. - Identificación precoz de jóvenes de alto riesgo.
6. Nuevas líneas y modelos de investigación. - Delimitación y diagnóstico de la conducta antisocial. - Investigación en intervención. - Modelos alternativos de tratamiento. Lecturas complementarias.

### PRÁCTICO

- Práctica 1. Definición e identificación de la conducta antisocial: criterio, social, clínico y legal.
- Práctica 2. Media de edad penal por continentes.
- Práctica 3. Estadística de condenados menores.



Práctica 4. Casos prácticos trastorno de conducta: intervención.

PRÁCTICAS DE CAMPO: Práctica 5. Asistencia a juicios de menores infractores.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Buela-Casal, G., del Campo, T. y Bermúdez, M.P. (2014). Evaluación y tratamiento de la conducta antisocial. En M.P. Bermúdez y A. Bermúdez Sánchez (Eds.) Manual de Psicología Clínica Infantil: técnicas de evaluación y tratamiento (pp. 329-350). Biblioteca Nueva.

Fernández Ríos, L. y Rodríguez Díaz, J. (2002). Prevención de la violencia: hechos y mitos. *Psicothema*, 14, 147-154.

Foulkes, L., Neumann, C.S., Roberts, R., McCrory, E. y Viding, E. (2017). Social Reward Questionnaire Adolescent Version and its association with callous-unemotional traits. *Royal Society Open Science*, 4, 1-14.

Johnson, A.M., Hawes, D.J., Eisenberg, N., Kohlhoff, J. y Dudeney, J. (2017). Emotion socialization and child conduct problems: A comprehensive review and meta-analysis. *Clinical Psychology Review*, 54, 65-80.

Kazdin, A.E. (2009). *The Kazdin Method for parenting the defiant child*. Houghton Mifflin.

Kazdin, A.E. (1988). *Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y la adolescencia*. Martínez Roca.

Kazdin, A.E. y Buela-Casal, G. (2002). *Conducta antisocial: evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia*. Pirámide.

Sobral, J., Romero, E., Luengo, A. y Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: Amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*, 4, 661-670.

Salihovic, S. y Stattin, H. (2017). Psychopathic Traits and Delinquency Trajectories in Adolescence. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 39, 15-24

Weisz, J.R. y Kazdin, A.E. (Eds.) (2010). *Evidence-based psychotherapies for children and adolescents* (2ª ed.) Guilford Press.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Waller, R. y Hyde, L. W. (2017). Callous-Unemotional Behaviors in Early Childhood: Measurement, Meaning and the Influence of Parenting. *Child Development Perspectives*, 11, 120-126.

## ENLACES RECOMENDADOS

[http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=3922](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=3922)



<https://es.coursera.org/learn/everyday-parenting>

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176795&menu=resultados&idp=1254735573206](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176795&menu=resultados&idp=1254735573206)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MDO1 Método expositivo / Clase magistral.
- MDO2 Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- MDO3 Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- MDO4 Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- MDO5 Aprendizaje orientado a proyectos.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Asistencia	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	6
Total	10

\* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen).

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

**Clausula informativa sobre finalidad y uso:** esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas



establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
<b>Total</b>	<b>10</b>

\* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen).

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

**Clausula informativa sobre finalidad y uso:** esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
<b>Total</b>	<b>10</b>

\* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen).

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

**Clausula informativa sobre finalidad y uso:** esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

